



UNIVERSIDAD LAICA
VICENTE ROCAFUERTE DE
GUAYAQUIL



PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS CON
DISCAPACIDAD, QUE TENGAN ALGUNA
LIMITACIÓN FÍSICA TEMPORAL O QUE SE
ENCUENTREN EN PERÍODO DE GESTACIÓN

Vicerrectorado Administrativo
2018 - 2021

ESPA^CO EN BLANCO

Índice

1 Presentación.....	3
2 Objetivos del protocolo.....	3
2.1 Objetivo general	3
2.2 Objetivos específicos	3
3 Protocolo de atención para personas con discapacidad, que tengan alguna limitación física temporal o que se encuentren en periodo de gestación.....	4
3.1 Lineamientos específicos para atención, según el tipo de discapacidad.....	4
3.1.1 Atención a una persona con discapacidad física.....	4
3.1.2 Atención a una persona con discapacidad visual.....	4
3.1.3 Atención a una persona con discapacidad auditiva.....	4
3.1.4 Atención a una persona con discapacidad psíquica	5
3.2 Uso de lenguaje incluyente	5
3.3 Consideraciones Adicionales	5
3.4 Protocolo para el trato igualitario de estudiantes con discapacidad, limitación física temporal o en estado de gestación.....	6
3.4.1 Para la atención a estudiantes con discapacidad o limitación física temporal.....	6
3.4.2 Identificación de personas con discapacidad o personas que tengan alguna limitación física temporal a la ULVR:.....	6
3.4.3 Consideraciones generales para el trato de estudiantes con discapacidad o personas que tengan alguna limitación física temporal	6
3.4.4 Consideraciones con estudiantes que se encuentren en estado de gestación avanzada o de alto riesgo.	7
3.5 Protocolo para el trato igualitario para el personal docente y administrativo con discapacidad, limitación física temporal o en estado de gestación.	7
3.5.1 Para la atención a docentes y personal administrativo con discapacidad o limitación física temporal.....	7
3.5.2 Identificación de personas con discapacidad o personas que tengan alguna limitación física temporal a la ULVR:.....	7
3.5.3 Consideraciones generales para el trato de docentes o personal administrativo con discapacidad o personas que tengan alguna limitación física temporal	7
3.5.4 Personal docente o administrativo en estado de gestación avanzada o de alto riesgo.....	8
4 Conclusiones	

ESPA^CO EN BLANCO

1 Presentación

La Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil respeta y orienta a la comunidad universitaria sobre los espacios para personas con discapacidad, mujeres embarazadas y personas que tengan alguna limitación física temporal. Es por eso que presentamos a todos los miembros de la misma este protocolo que afianza las acciones dadas por la institución en este campo.

Acciones inclusivas, de acompañamiento y fomento de prácticas que permitan a todos y todas acceder en igualdad de condiciones a los servicios, infraestructura y accionar de nuestra querida Institución.

PhD. Rolando Villavicencio
Vicerrector Administrativo

2 Objetivos del protocolo

El objetivo general y los objetivos específicos de este protocolo se alinean a los objetivos de la planificación estratégica de desarrollo institucional 2017-2021 específicamente como se detalla a continuación:

E.E.1	Organización y Gestión	O.E.2	Promover la excelencia en el servicio y atención al usuario interno y externo de la institución.
	Vinculación	O.E.11	Mantener acciones de inclusión que garanticen la integración de la comunidad con proyección social.

2.1 Objetivo general

Establecer premisas de atención a personas con discapacidad, que tengan alguna limitación física temporal o que se encuentren en periodo de gestación en la ULVR.

2.2 Objetivos específicos

- Implementar parámetros de inclusión en el trato a personas que laboren, estudien o visiten la ULVR, que tengan discapacidad, alguna limitación física temporal o que se encuentren en periodo de gestación.

Promover la concienciación del trato digno a las personas con discapacidad, que tengan alguna limitación física temporal o que se encuentren en periodo de gestación; sea que laboren, estudien o visiten la ULVR.



3 Protocolo de atención para personas con discapacidad, que tengan alguna limitación física temporal o que se encuentren en periodo de gestación

La institución considera que todas las personas merecemos un trato igualitario y cordial, sin importar la situación en la que nos encontramos; por esta razón, se han desarrollado directrices para la atención de personas con discapacidad, que posean alguna limitación física temporal o que se encuentren en estado de gestación.

Entre los diferentes tipos de discapacidad se pueden identificar:

- Discapacidad física
- Discapacidad sensorial (visual – auditiva)
- Discapacidad psíquica

Cabe recalcar, que los estudiantes que posean alguna limitación física temporal, también podrán hacer uso de este protocolo.

3.1 Lineamientos específicos para atención, según el tipo de discapacidad

3.1.1 Atención a una persona con discapacidad física

- a. No empujar la silla de ruedas o tomar del hombro para ayudar a la movilidad de la persona con dificultades para caminar si no se ha pedido la autorización para hacerlo.
- b. Debe dirigirse a la persona por su nombre.
- c. Evitar la jerarquización de la conversación. Para atender a una persona en silla de ruedas si usted está de pie, busque un asiento para estar al mismo nivel de diálogo, evitando que la persona en silla de ruedas lo observe hacia arriba.
- d. Siempre tomar en cuenta el bloqueo de frenos de la silla.
- e. La silla de ruedas de la persona con discapacidad es parte de su espacio personal, nunca se apoye o la mueva sin el permiso respectivo.

3.1.2 Atención a una persona con discapacidad visual

- a. Al hablar identifíquese, presentándose e indicando en qué área labora.
 - b. Atenderlo personalmente y no usar intermediarios para ofrecer la información.
 - c. Debe ser lo más descriptivo posible al ofrecer la información.
 - d. Infórmale a la persona con discapacidad visual al momento de atenderla que existen otras personas a su alrededor.
- Avisar al usuario con discapacidad visual que se va ausentar.
No utilizar términos como: "aquí, aquello, esto o allí".
- e. Se debe utilizar términos de orientación espacial como: "a su izquierda, a su derecha".
 - f. No se debe utilizar gesto como forma de comunicación.

3.1.3 Atención a una persona con discapacidad auditiva

- a. Hágale de frente, la persona con discapacidad auditiva puede leer sus labios.

- b. Mantener su zona de vocalización libre de obstáculos, chicles, lápiz o cualquier otro objeto que dificulte su vocalización, de esta manera la persona con discapacidad auditiva podrá leer mejor sus labios.
- c. No elevar su tono de voz; simplificar su comunicación con gestos o a través de gráficos o dibujos.
- d. Repita la información o las indicaciones si es necesario.
- e. Verifique si la persona puede leer eso facilita la comunicación.

3.1.4 Atención a una persona con discapacidad psíquica

- a. Es probable que no resulte evidente al momento de mantener alguna comunicación ya que puede mantenerse regulada por su medicación.
- b. Si la persona se llega a identificar con su carnet al momento de establecer comunicación sea empático: hágale notar que usted lo entiende y se pone en su lugar.
- c. Mantener la calma: puede ser que la persona no pueda expresarse al mismo ritmo que piensa y eso le dificulte el nivel de expresión.
- d. Direccionar con claridad a la persona cuando solicite información del Departamento o de algún otro servicio de la Universidad.

3.2 Uso de lenguaje incluyente

La persona con discapacidad tiene los mismos derechos de expresión y accionar para comunicarse, por lo tanto debe existir por parte del personal de la ULVR un lenguaje inclusivo a la hora de brindar atención.

Por lo antes mencionado, si la persona por su condición de discapacidad no comprende de forma verbal la información ofrecida, debemos apoyarnos en el uso de la simplificación del lenguaje o hacer uso de señas, gestos o elementos gráficos.

De manera adicional, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Evitar el uso de eufemismos como: minusválido, lisiado, impedimento físico, alteraciones sensoriales o discapacitado. El uso de estos términos da prioridad a la discapacidad antes que a la persona, por eso el término apropiado que debe utilizar todo miembro de la comunidad Laica es “persona con discapacidad” o “persona en situación de discapacidad”.
- Evitar el uso de diminutivos a la hora del trato a una persona con discapacidad, tales como: Cieguito, sordito, etc.

Consideraciones Adicionales

Si bien es cierto, el hecho de que una persona sea zurda, no es considerado como una persona con discapacidad; sin embargo, es una responsabilidad de las Unidades Académicas y de los docentes, proporcionar los pupitres adecuados para la realización de sus actividades académicas.

Se debe considerar la posibilidad de que el estudiante no desee utilizar un pupitre para personas zurdas. En ese caso, se respetará su decisión.

3.4 Protocolo para el trato igualitario de estudiantes con discapacidad, limitación física temporal o en estado de gestación.

3.4.1 Para la atención a estudiantes con discapacidad o limitación física temporal

- a. La comunidad universitaria deberá emplear los términos correctos: “personas en situación de discapacidad” o “persona con discapacidad”. Siempre se debe anteponer el término “persona”.
- b. Al momento de entablar una conversación con una persona en situación de discapacidad deberán centrar la atención en sus capacidades, mas no en sus limitaciones.
- c. Cuando se atienda a una persona con discapacidad o con limitación física temporal, se puede ofrecer apoyo físico o de movilidad solo si la persona lo pide, o parece necesitarlo. En este caso, es importante recalcar que la persona tiene la potestad de aceptar o no el servicio ofrecido.
- d. La atención e información que se ofrezca debe ser clara y pausada recordando que existen diversos tipos de discapacidades.
- e. Si el estudiante durante su periodo académico adquiere algún tipo de limitación física temporal, puede hacer uso del Seguro de Accidentes; para lo cual, el Departamento de Bienestar Estudiantil realizará el acompañamiento a través de trabajo social, presentando la documentación médica respectiva.
- f. La comunidad universitaria deberá aplicar las rutas y protocolos de atención de personas con discapacidad o que tengan limitación física temporal socializados por el Departamento de Bienestar Estudiantil. Sírvase ver el **Anexo 1 y 2**.

3.4.2 Identificación de personas con discapacidad o personas que tengan alguna limitación física temporal a la ULVR:

1. El Departamento de Bienestar Estudiantil actualizará periódicamente los listados de estudiantes con discapacidad y los proporcionará a las autoridades y directivos de cada Facultad.
2. La unidad académica debe socializar con sus docentes, al inicio de cada semestre, los listados de personas con discapacidad para que se apliquen los protocolos respectivos.
3. Los docentes deberán comunicar a la dirección de su Unidad Académica y estas a su vez al departamento de Bienestar estudiantil, cuando se identifiquen nuevos casos de estudiantes con discapacidad o con limitación física temporal.

3.4.3 Consideraciones generales para el trato de estudiantes con discapacidad o personas que tengan alguna limitación física temporal

- a. Los decanos de Facultad ubicarán las aulas de clase de las personas con discapacidad o con alguna limitación física temporal, en planta baja; salvo que; el tipo de discapacidad o la limitación física temporal no lo amerite.
Todos los salones de clase que se encuentran en planta baja deben tener identificado el espacio para discapacitados, conforme a la Norma Internacional INEN ISO 21542: 2012. Sírvase ver el **Anexo 3**.
- c. La ULVR, cuenta con rampas y ascensores que brindan acceso a diversas áreas de la institución.

- d. Se dispone que previa coordinación con el Vicerrectorado Administrativo, el “salón de acceso universal” ubicado en la planta baja de la Biblioteca “Dra. Elsa Alarcón Soto”, sea utilizado para:
 - Ofrecer información de cualquier trámite o consulta sobre la institución.
 - Sustentaciones de tesis para personas con discapacidad o limitación física temporal.
 - Tutoría de clases para persona con discapacidad o limitación física temporal.

3.4.4 Consideraciones con estudiantes que se encuentren en estado de gestación avanzada o de alto riesgo.

- a. La estudiante en estado de gestación avanzada o de alto riesgo deberá acudir al Directivo de carrera con la documentación de respaldo sobre su estado, para realizar la valoración respectiva en la Unidad de Salud, con el objetivo de fortalecer la comunicación activa con la estudiante que permita consolidar un vínculo de apoyo dentro de la institución.
- b. Los decanos de Facultad ubicarán las aulas de clase de las mujeres en estado de gestación, en planta baja; salvo que; el caso no lo amerite.
- c. La estudiante en estado de gestación tendrá prioridad en su atención en las ventanillas o en cualquier instancia en la cual solicite servicio de atención.

3.5 Protocolo para el trato igualitario para el personal docente y administrativo con discapacidad, limitación física temporal o en estado de gestación

3.5.1 Para la atención a docentes y personal administrativo con discapacidad o limitación física temporal

- a. La comunidad universitaria deberá emplear los términos correctos: “personas en situación de discapacidad” o “persona con discapacidad”. Siempre se debe anteponer el término “persona”.
- b. Al momento de entablar una conversación con una persona en situación de discapacidad deberán centrar la atención en sus capacidades, mas no en sus limitaciones.
- c. Cuando se atienda a una persona con discapacidad o con limitación física temporal, se puede ofrecer apoyo físico o de movilidad solo si la persona lo pide, o parece necesitarlo. En este caso, es importante recalcar que la persona tiene la potestad de aceptar o no el servicio ofrecido.
- d. La atención e información que se ofrezca debe ser clara y pausada recordando que existen diversos tipos de discapacidades.
- e. Si el docente o personal administrativo que se encuentra laborando adquiere algún tipo de discapacidad o limitación física temporal, deberá acercarse a Talento Humano a realizar el trámite correspondiente.



3.5.2 Identificación de personas con discapacidad o personas que tengan alguna limitación física temporal a la ULVR:

- a. El Departamento de Talento Humano actualizará periódicamente los listados de docentes, personal administrativo con discapacidad y los proporcionará a Vicerrectorado Administrativo para la socialización pertinente con cada jefe de área, ya que se pueden identificar nuevos casos de personas con discapacidad o con limitación física temporal.

3.5.3 Consideraciones generales para el trato de docentes o personal administrativo con discapacidad o personas que tengan alguna limitación física temporal

- a. El Departamento de Talento Humano en coordinación con el Vicerrectorado Administrativo ubicarán las aulas de clase o áreas de trabajo de las personas con discapacidad o con alguna limitación física temporal, en planta baja; salvo que; el tipo de discapacidad o la limitación física temporal no lo amerite.
- b. Todos los salones de clase que se encuentran en planta baja deben tener identificado el espacio para discapacitados, conforme a la Norma Internacional INEN - ISO 21542: 2012. Sírvase ver el **Anexo 3**.
- c. La ULVR, cuenta con rampas y ascensores que brindan acceso universal a las diversas áreas de la institución.
- d. Se dispone que previa coordinación con el Vicerrectorado Administrativo, el “salón de acceso universal” ubicado en la planta baja de la Biblioteca “Dra. Elsa Alarcón Soto”, sea utilizado para:
 - Ofrecer información de cualquier trámite o consulta sobre la institución.
 - Tutoría de clases para persona con discapacidad o limitación física temporal.

3.5.4 Personal docente o administrativo en estado de gestación avanzada o de alto riesgo.

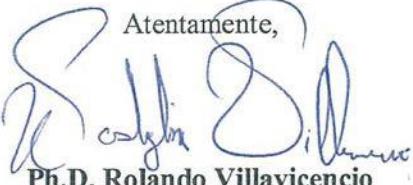
- a. Todas las mujeres embarazadas que laboran en la ULVR, tienen derecho a la licencia por maternidad, conforme al Código de Trabajo, Art. 152.
- b. Brindar los permisos correspondientes en el cumplimiento de los controles prenatales y posnatales que se requieran, siempre que estén justificados con un certificado médico.
- c. La trabajadora (docente-personal administrativo) en estado de gestación podrán hacer uso del uniforme designado por la institución.

La trabajadora (docente-personal administrativo) en estado de gestación avanzada o de alto riesgo deberá acudir al Director Departamental (jefe inmediato) con la documentación de respaldo sobre su estado, para realizar la valoración respectiva en la Unidad de Salud.

4 Conclusiones

Las prácticas inclusivas y atención a la diversidad se constituyen como un eje remarcable para la constante reinención de políticas institucionales, lo que deviene, por consiguiente en la optimización de recursos y estrategias de gestión que permitan brindar servicios con calidad, ubicando el valor del ser humano como prioridad.

Con el presente documento se pretende establecer un marco de acciones y procedimientos que permitan el acceso a todos los servicios universitarios a las personas con discapacidad y en estado de gestación avanzado o de alto riesgo alineados a la conciencia y responsabilidad social que caracteriza a todos los miembros de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.

Atentamente,

Ph.D. Rolando Villavicencio
Vicerrector Administrativo
Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil



PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE TENGAN ALGUNA LIMITACIÓN FÍSICA TEMPORAL O QUE SE ENCUENTREN EN PERÍODO DE GESTACIÓN, 2018-2021, APROBADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.- CERTIFICO.-

Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE
de Guayaquil

Ab. Niccole Varas Chiquito, MSc.
SECRETARIA GENERAL



CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL
Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE
de Guayaquil

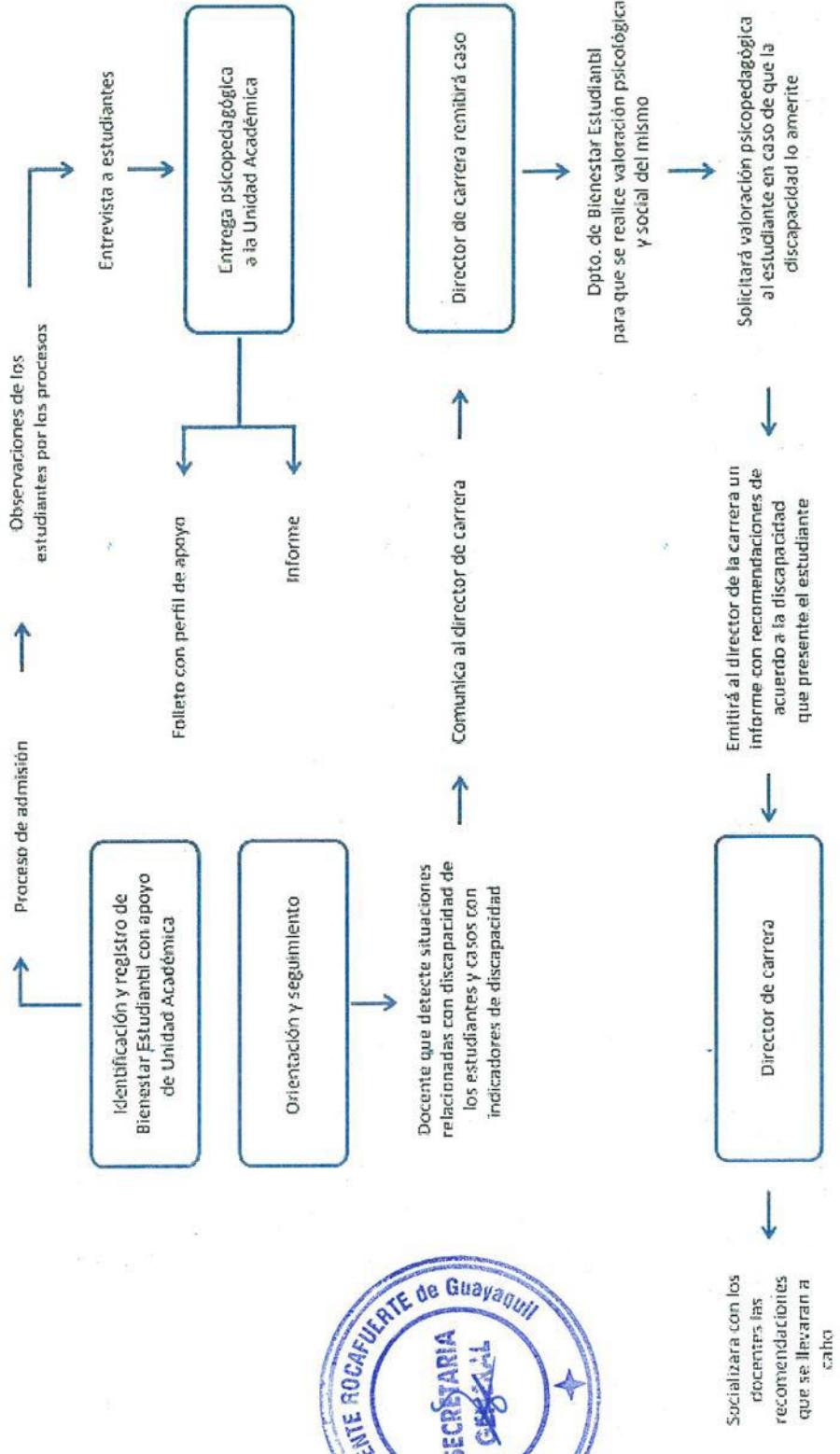
Ab. Niccole Varas Chiquito, MSc.
SECRETARIA GENERAL



Anexos



Anexo 1:
Rutas de atención para personas con discapacidad



Anexo 2:

Estrategias Metodológicas para Necesidades Educativas Especiales





BIENESTAR ESTUDIANTIL

Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil

ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN A NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El rol de la universidad

La universidad es el elemento principal para el progreso de nuestra sociedad y economía, es el ente encargado de generar conocimiento, que es sinónimo de riqueza, bienestar y desarrollo, lo que permite la igualdad de oportunidades para la población y un ascenso social en la comunidad.

Las funciones, tareas y objetivos de la academia han ido incrementándose con el transcurso del tiempo, a esto se suman factores como la innovación, la creatividad, y la calidad; además las instituciones universitarias se vinculan con el resto del sistema educativo, al tener a su cargo la formación de futuros profesionales cuyo desempeño profesional estará ligado a la aplicación de las estrategias de aprendizaje adquiridas durante el estudio de su carrera, cumpliéndose así el efecto multiplicador del conocimiento en la sociedad.

La formación de profesionales comprometidos con la sociedad y con un pensamiento crítico en todas las áreas del conocimiento favorecerá su desenvolvimiento en un mundo cada vez más cambiante y exigente.

La existencia de Departamentos y Unidades de Bienestar Estudiantil forma parte del plan estratégico que tienen las universidades para contribuir al mejoramiento de la calidad académica de los estudiantes; su implementación se convierte en elemento fundamental e instrumental para las Instituciones de Educación Superior (IES), constituyéndose en los servicios que proporcionan garantías del bienestar universitario lo cual se suma al nivel intelectual, social y profesional.

Uno de los retos de las universidades en la República de Ecuador es favorecer las condiciones para el desarrollo de un proceso educativo, cuyo enfoque inclusivo permita atender con calidad a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad. La Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil asume diferentes tareas para dar cumplimiento a tan importante propósito, una de ellas es la elaboración y desarrollo de estrategias para la atención al estudiantado con estas características a partir del diagnóstico realizado por personal especializado en consulta externa. Estas estrategias son estructuradas en conjunto por el equipo especializado del Departamento de Bienestar Estudiantil para el asesoramiento docente y la atención personalizada del caso.



Bienestar Estudiantil

Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil

1. NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A DISCAPACIDAD VISUAL

Los términos de déficit visual, baja visión, visión residual, y otros, giran en torno a una reducción de la agudeza visual, debido a un proceso que afectó a la zona ocular o cerebral. De este modo, la persona con déficit visual es entendida como aquella que padece la existencia de una disminución evidente en la capacidad visual o un problema funcional en las vías de conducción del impulso visual. Esto constituye un obstáculo para su desarrollo, por lo que requiere una atención a sus necesidades especiales. Según del grado de su dificultad para captar la información visual, se puede diferenciar entre personas con una pérdida o disfunción parcial -que puede ser más o menos grave- y personas con una pérdida total o ceguera.

En el caso de la discapacidad visual, por compensación se desarrollan otras áreas sensoriales, por lo que recurrir a material auditivo como entrevistas orales, audiolibros, etc., propiciará un entorno de mayor acceso al contenido de la asignatura.

Algunas sugerencias para facilitar el acceso educativo son:

Para estudiantes con baja visión

- Permitir el uso de lupas físicas.
- Hacer uso de diapositivas con texto en colores que resalten, como amarillo y negro.
- Utilizar, de ser posible, aplicaciones que funcionen como lupas virtuales o mediante ampliación óptica con lectura sonora de la pantalla.
- Identificar los espacios físicos, materiales y disposición de los muebles dentro del aula.
- Avisarle oportunamente cuando se hagan modificaciones en la disposición de los muebles u otros objetos con los que se pueda encontrar y que habitualmente no se encuentran en esos sitios.
- Proveerle con antelación los materiales escritos para que pueda familiarizarse con la información.
- Disponer de mayor tiempo para la realización de las tareas
- Explicar sólo lo necesario, evitar el verbalismo.
- Describir verbalmente los apoyos visuales cuando se le presenten (láminas, imágenes, pizarrón, etc.)
- Implementar estrategias didácticas mediante trabajo táctil, la música, las escenificaciones y representaciones.

Para estudiantes ciegos

- Antes de dar una instrucción o información alusiva a la clase, es recomendable identificarse para que el estudiante en futuras oportunidades asocie la voz con la persona.





BIENESTAR ESTUDIANTIL

Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil

2. NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A DISCAPACIDAD AUDITIVA

La Discapacidad auditiva es un déficit total o parcial en la percepción que se evalúa por el grado de pérdida de la audición en cada oído. Las personas con esta discapacidad se distinguen como:

Sordas: poseen una deficiencia total o profunda.

Hipoacúsicas: poseen una deficiencia parcial, es decir, que cuentan con un resto auditivo el cual puede mejorar con el uso de audífonos (aparato electrónico que amplifica los sonidos).

La persona que no puede escuchar enfrenta graves problemas para desenvolverse en la sociedad, por las dificultades para detectar la fuente sonora, identificar cualquier sonido del habla o ambiental, seguir una conversación y sobre todo comprender el lenguaje oral. Estas pérdidas repercuten en el desarrollo de las habilidades del pensamiento, del habla y del lenguaje; también en la conducta, el desarrollo socio-emocional, así como su desempeño escolar y laboral.

En el caso de la discapacidad auditiva, por compensación se desarrollan otras áreas sensoriales, por lo que recurrir a material visual, como láminas, proyecciones, etc., propiciará un entorno de mayor acceso al contenido de la asignatura.

Para estudiantes con sordera e hipoacusia

Algunas sugerencias para facilitar el acceso educativo en relación con el grado de intensidad de la discapacidad auditiva son:

- Llamar la atención del estudiante a través de toques suaves en el hombro, en caso de estar cerca o establecer un gesto manual (como la palma elevada) para cuando se encuentre lejos. Esto para facilitar que se mantenga el contacto visual y mejore la comunicación y comprensión de consignas.
- Ubicar al estudiante cerca de la pizarra para facilitar su acceso al contenido.
- Vocalizar de manera clara cada palabra, tratando de hablar a una velocidad que le posibilite al estudiante la lectura de sus labios.
- Si el estudiante lo requiere, repetir frases o palabras.

Permitir al estudiante tomar apuntes y recurrir a los mismos tantas veces sea necesario.

Estructurar las evaluaciones de tal forma que el lenguaje empleado y el tipo de pregunta sean de fácil comprensión para él o ella.

Formar medias lunas o círculos de trabajo, esta metodología fomenta el trabajo colaborativo y la recepción auditiva, así como la percepción visual del lenguaje.

• Evaluar su participación en clase a través de trabajos escritos que pudieran sustituir la nota correspondiente a exposiciones orales individuales y grupales.





- Permitirle recorrer el espacio físico disponible, permitiéndole que reconozca por sí mismo, muros, obstáculos, desniveles, etc.
- Es conveniente que, para favorecer su escucha, el o la estudiante se sitúe cerca del profesor o profesora, pero siempre en un lugar de fácil acceso.
- Se debe tener cuidado para no utilizar términos inespecíficos cuya comprensión requiera tener en cuenta la posición en el espacio -tales como aquí, allí, éste, aquél...-. En su lugar puede utilizarse términos con una referencia espacial comprensible para él o ella -tales como "lejos o cerca de ti, delante o detrás de ti, a tu lado..."-
- Permitir al estudiante realizar grabaciones de audio de las clases.
- Evaluar al estudiante de manera oral, es decir, determine con él un espacio de la clase en el que, sin interrupciones, pueda leerle usted las preguntas y que el estudiante las desarrolle de acuerdo a sus conocimientos.
- Asignarle, de ser posible, un compañero de apoyo que pueda facilitar al estudiante la lectura en voz alta de contenidos de material físico y, asimismo, fomentar el aprendizaje cooperativo.
- Se recomienda reducir el uso del lenguaje no verbal, reemplazando gestos por palabras.
- Es importante despedirse en voz alta de él o ella, para que sepa que ya no está su interlocutor.
- Emplear la modalidad tutorial del docente para proporcionar una atención personalizada al estudiante y fomentar así el refuerzo de contenidos.

Las sugerencias realizadas constituyen pautas de actuación concretas para facilitar la accesibilidad de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad, como parte de las acciones afirmativas de la ULVR para la atención a la diversidad en el contexto universitario.



BIENESTAR ESTUDIANTIL

Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil

3. NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A DISCAPACIDAD FÍSICA-MOTORA

La discapacidad motora se define como la dificultad que presentan algunas personas para participar en actividades propias de la vida cotidiana, que surge como consecuencia de la interacción entre una dificultad específica para manipular objetos o acceder a diferentes espacios, lugares y actividades que realizan todas las personas, y las barreras presentes en el contexto en el que se desenvuelve la persona. Este tipo de discapacidad afecta al aparato locomotor, siendo especialmente visible en el caso de las extremidades si bien puede afectar de manera que la musculatura esquelética no pueda ser movida de manera voluntaria.

La disminución de movilidad de estas personas puede ser permanente o temporal, según su diagnóstico y cómo sea tratada, o, a su vez, se otorguen las suficientes ayudas como para que no haya una reducción total de la funcionalidad.

En el caso de la discapacidad motora, por compensación se desarrollan otras áreas sensoriales, por lo que recurrir a material auditivo como entrevistas orales, audiolibros, o material visual, como láminas, proyecciones e imágenes, propiciará un entorno de mayor acceso al contenido de la asignatura.

Algunas sugerencias para facilitar el acceso educativo son:

- Facilitar el acceso a la pizarra para los estudiantes que utilicen silla de ruedas, esto, permitiéndole ubicarse entre los pupitres de la primera fila, sea con su silla o mediante traslado a las bancas de la universidad.
- En caso de presentarse atrofia en los miembros superiores (asociados o no a otras patologías), considerar la pertinencia de realizar grabaciones de voz para registrar el contenido de las materias. Asimismo, es recomendable evaluar sus tareas y parciales de forma oral.
- De considerarse necesario (teniendo en cuenta el diagnóstico que posee el estudiante) se puede extender el tiempo de ejecución para actividades en clase o evaluaciones.
- Asignar compañeros tutores que faciliten su movilidad, así como acciones motoras dentro de las actividades en clase (entregar una evaluación o tarea, etc.)
 - Se recomienda que la organización física del salón (pizarra, pupitres) permita al estudiante maniobrar con sus ayudas técnicas (silla de ruedas, bastones, muletas)
 - Evaluar de manera oral al estudiante con espasticidad, atrofia muscular o algún otro tipo de condición.
 - Realizar preguntas cortas, claras y concisas. El sistema ideal es el de respuestas cerradas en el caso de



- Asignar un compañero de apoyo que pueda facilitar al estudiante la lectura en voz alta de contenidos de material físico y, asimismo, fomentar el aprendizaje cooperativo.
- Se recomienda evitar explicar un tema movilizándose por todo el salón, ya que esto dificulta el acceso visual que tiene el estudiante a su vocalización de las palabras.
- Es recomendable emplear, para este tipo de estudiante, las metodologías de carácter visual, activas, de descubrimiento y exploración, esto incluye el empleo de láminas, ilustraciones y presentaciones en diapositivas proyectadas.
- Ubicarlo en un puesto que no le dé la luz de frente, de esta forma puede visualizar mejor la vocalización del docente.
- Emplear la modalidad tutorial del docente para proporcionar una atención personalizada al estudiante y fomentar así el refuerzo de contenidos.

Las sugerencias realizadas constituyen pautas de actuación concretas para facilitar la accesibilidad de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad, como parte de las acciones afirmativas de la ULVR para la atención a la diversidad en el contexto universitario.



BIENESTAR ESTUDIANTIL

Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil

4. NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A DISCAPACIDAD INTELLECTUAL

La manifestación de la discapacidad intelectual, desde la perspectiva del funcionamiento humano, supone la interacción recíproca y dinámica entre habilidad intelectual, conducta adaptativa, salud, participación, contexto y apoyos individualizados.

El término funcionamiento humano abarca todas las actividades vitales e incluye estructuras y funciones corporales, actividades individuales y participación, en lo cual influyen, a su vez, la propia salud y los factores contextuales o ambientales.

Pero, intrínsecamente unida a esta definición se establece el marco global en el que la persona con discapacidad se encuentra ubicada, para, mediante esta definición, identificar las capacidades y debilidades, los puntos fuertes y débiles de la persona en determinadas áreas o dimensiones que abarcan aspectos diferentes, tanto de la persona como del ambiente en que se encuentra.

Algunas sugerencias para facilitar el acceso educativo son:

- Motivar al estudiante para cumplir metas pequeñas en aquellas tareas en las que presenta mayores dificultades, hasta llegar a cumplir con el objetivo final, esto mediante la división de tareas grandes en dos o tres pequeñas, así como con reforzadores sociales que incluyan frases como "lo estás haciendo muy bien" o "haces un buen trabajo".
- Mantener contacto visual mientras se le da una explicación o instrucción.
- Aumentar el tiempo de ejecución de las actividades en clase y evaluaciones.
- Asignar un compañero de apoyo para actividades grupales o que requieran habilidades complejas de comunicación.
- Al momento de dirigirse al estudiante, mantenga el contacto visual.
- Emplee frases cortas, claras, sencillas para su comprensión.
- Es aconsejable que el docente se coloque cerca del estudiante para que su concentración sea más consistente.
- Son de gran ayuda comunicativa las comparaciones, ejemplos o referencias vivenciales.
Se sugiere ser natural y sencillo en la manera de hablarles.
- Segurarse de que el estudiante ha comprendido adecuadamente la indicación dada.
- Permitir que el estudiante demuestre sus habilidades a través de otras modalidades.
Para realizar evaluaciones o contenidos de clase, se sugiere cuadros sinópticos, selección múltiple, completar, elegir palabras clave, intervenciones orales o códigos de color.





que la forma de comunicación del estudiante sea SÍ y NO, gestual o verbal.

- Emplear la modalidad tutorial del docente para proporcionar una atención personalizada al estudiante y fomentar así el refuerzo de contenidos.

Las sugerencias realizadas constituyen pautas de actuación concretas para facilitar la accesibilidad de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad, como parte de las acciones afirmativas de la ULVR para la atención a la diversidad en el contexto universitario.



Bienestar Estudiantil

Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil

5. NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE ÍDOLE SOCIO-EMOCIONAL Y AFECTIVA

Las emociones son el fundamento de la actividad mental. Sin ellas, el ser humano no sería capaz de orientar su comportamiento hacia ningún objetivo en concreto, ni sabría de una manera aproximada qué quiere y no en su vida. Sin embargo, debido a diversos factores, ya sean estos internos, externos o debido a manifestaciones clínicas de algún trastorno psicosocial, estas emociones, que regularmente se encuentran en equilibrio, se desorganicen, generando estados emocionales inestables.

La inestabilidad emocional hace que los estímulos del presente se impongan con facilidad a los estados emocionales derivados de experiencias que han pasado hace poco, incluso aunque las nuevas situaciones que desencadenan esas emociones sean aparentemente menos importantes, por lo tanto, es recomendable identificarlas para facilitar la comunicación con el estudiante.

- Fortalecer los vínculos sociales entre estudiantes, mediante el fomento de trabajos colaborativos o delegados entre compañeros.
 - La tutoría entre compañeros puede ser muy útil.
 - Fomentar en el estudiante la petición de ayuda, de tal forma que el estudiante sienta apoyo y comprensión entre los miembros de la comunidad educativa.
 - Hacer uso de refuerzo social positivo, por ejemplo: Decirle frases como "Su trabajo es bueno" o "Me agrada su exposición".
 - Fomentar espacios para la distensión y el sentido del humor, así permite generar vinculación afectiva con sus estudiantes.
 - Respetar su necesidad de soledad y permitirle trabajar de forma independiente para no sobrecargar al estudiante con excesivas demandas sociales, esto considerando, de ser el caso, su diagnóstico.
- Dar información por adelantado que permita al sujeto planificar anticipadamente su actividad, puesto que en ciertos casos la estabilidad en la estructura que le rodea le brinda mayores oportunidades de evitar una crisis de ansiedad o agresividad.
- Es importante que el estudiante participe en las tutorías de la Facultad correspondiente y que el tutor asignado sea conocedor de sus necesidades y competencias, esto mediante modalidad personalizada.
- Es recomendable generar espacios de escucha activa, a través de los cuales el estudiante pueda sentirse seguro y, de ser el caso, recurrir al docente en situaciones de desajustes emocionales.

Las sugerencias realizadas constituyen pautas de actuación concretas para facilitar la accesibilidad de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad, como parte de las acciones afirmativas de la ULVR para la atención a la diversidad en el contexto universitario.



Universidad Laica
VICENTE ROCAFUERTE
de Guayaquil

- Permitir el uso de material de apoyo, que facilite el acceso al aprendizaje (calculadoras, smartphones, etc.).
- Es recomendable aplicar evaluaciones continuas considerando los procesos y no únicamente el resultado final, puede aplicar programas de puntos extra por actuación en clase, por ejemplo.
- Emplear la modalidad tutorial del docente para proporcionar una atención personalizada al estudiante y fomentar así el refuerzo de contenidos.

Las sugerencias realizadas constituyen pautas de actuación concretas para facilitar la accesibilidad de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad, como parte de las acciones afirmativas de la ULVR para la atención a la diversidad en el contexto universitario.

